



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 21799-2024-UNJBG

Tacna, 4 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 728-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 082-2024-COAC-VIAC, Oficio N° 0804-2024-FCAG/UNJBG, mediante los cuales cursan el expediente del Bachiller BLADIMIRO CONDORI CARDOZA para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Tercer Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece "Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley";

Que, mediante R.C.U. N° 20350-2023-UNJBG se resolvió aprobar la modalidad de titulación por Examen Profesional y Trabajo Informe hasta el 31 de julio de 2024, para los egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, en acto público de sustentación del Trabajo Informe titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DE CANDARAVE – TACNA", realizado el 2 de febrero de 2024 por el Bachiller BLADIMIRO CONDORI CARDOZA, fue aprobado por el Jurado Calificador y ratificado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la Sesión de fecha 19 de julio de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución Consejo de Facultad N° 5403-2024-CF/FCAG, y estando a lo acordado en la XX Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de setiembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **INGENIERO AGRÓNOMO** al Bachiller **BLADIMIRO CONDORI CARDOZA**, obtenido mediante la sustentación del Trabajo Informe titulado: "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PROVINCIA DE CANDARAVE – TACNA".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Eav.